

**RESOLUCIÓN Nº 9 - CinyTec - 2010.**

**San Luís, 15 de Septiembre de 2010.**

**VISTO:**

Que es necesario agilizar la tramitación de los expedientes que ingresan a la Delegación de Villa Mercedes y que en la misma se evacuen diariamente las consultas y visados de planos presentados por los colegiados del Núcleo Técnicos, dando cumplimiento a la Ley Nº XIV – 0365 – 2.004 (5755 “R”).-

Que no se debe recargar con dicha tarea en forma permanente al delegado y subdelegado, designados anteriormente y que pertenecen al Departamento Núcleo Ingeniería.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Ingeniero Electricista Electrónico Oscar Alejandro Lubrina, Mat. Nº 2513 y el Civil Fernando Diego Miatello, Mat. Nº 2637, pertenecen al Núcleo Ingeniería, han venido desempeñando la función de Delegado y Subdelegado de la Delegación Villa Mercedes, tomándose a su cargo la visación de los trabajos presentados por Colegiados del Núcleo Técnicos

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

**R E S U E L V E**

**Art. 1º.-**Desígnese a partir de la fecha Delegado del Departamento Núcleo Técnico, ad-honorem, de la Delegación Villa Mercedes, que atiende la ciudad de Villa Mercedes y localidades cercanas a ella, de la Provincia de San Luis, al Colegiado M.M. de Obra Scipione Pablo, Matricula Nº 2674.-

**Art. 2º.-**Cursar nota al Colegiado designado, acompañando la presente resolución.--

**Art. 3º.-**Con copia hágase conocer, publíquese y Archívese.-